



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 20 OCT 2022

Expediente N° 11.199/2014.-  
**Resolución N° SO-681/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° 526/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se otorga aumento de Dedicación al Dr. Nahuel Wayllace, DNI N° 27.221.270, en el cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "**Química Inorgánica**", de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente perteneciente a la Sede Regional Orán desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre de 2022 o nueva disposición.

Que, el Dr. Nahuel Wayllace eleva nota con fecha 04 de Octubre de 2022, solicitando prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión del cargo de referencia.

Que, de acuerdo al Artículo 58° de la Resolución N° CS-350/1987 y modificatoria, Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, indica: "***Notificados de su designación, el profesor deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días, salvo que invocare ante el Decano un impedimento justificado. Transcurrido ese plazo o vencida la prórroga acordada, que no podrá ser mayor a tres (3) meses...***"

Que, el Vicedirector de Sede Orán autoriza la prórroga solicitada por el Dr. Nahuel Wayllace.

Que, Dirección General de Administración toma conocimiento, por lo que corresponde otorgar la prórroga al Dr. Nahuel Wayllace, por el término de treinta (30) días a partir del 01 de Octubre de 2022; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E**

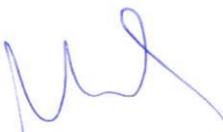
ARTICULO 1º: Tener por autorizada la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "**Química Inorgánica**", de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente perteneciente a la Sede Regional Orán, al Dr. Nahuel Wayllace, DNI N° 27.221.270, confiriéndose Aumento de Dedicación por Resolución N° SO-526/2022, a partir del 01 de Octubre de 2022 y por el termino de 30 (Treinta) días.-

ARTICULO 2º Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación, y cursar copia a la interesada, Secretaría de Sede, Consejo Asesor. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Dra. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA